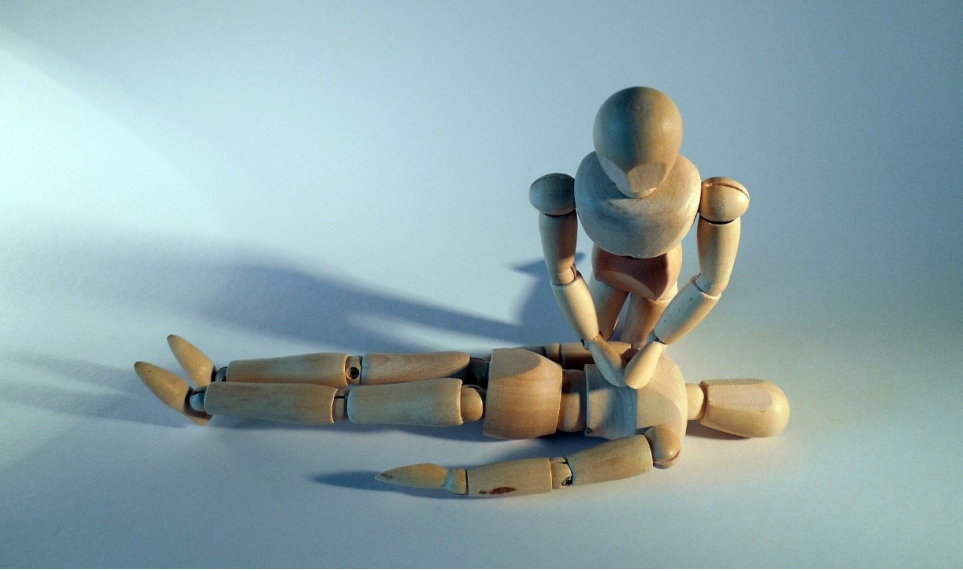




Introducción

La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en el Capítulo III, artículo 20, marca como obligación del empresario el análisis de las posibles situaciones de emergencias médicas así como la adopción de las medidas preventivas necesarias, entre otras, la formación de los trabajadores en materia de Primeros Auxilios ante los accidentes laborales.

Entre el trabajador accidentado y la atención médica especializada existen una serie de eslabones que deben ser formados y entrenados para asegurar la rapidez y la eficacia de las medidas aplicadas. Los trabajadores designados para poner en práctica los Primeros Auxilios y Emergencias Médicas, deberán recibir la formación adecuada, ser suficiente en número y disponer del material apropiado, siempre en función del tamaño y de la actividad de la empresa.

Entre las misiones de los trabajadores designados también se encuentran la revisión periódica del correcto funcionamiento de las medidas adoptadas y la organización de las relaciones con Servicios Externos para garantizar la rapidez y eficacia de las actuaciones en Primeros Auxilios y asistencia médica de urgencia.

El objetivo de este Seminario, dirigido a los Delegados de Prevención y a los Técnicos de Prevención, es reforzar las habilidades prácticas en Primeros Auxilios y Emergencias Médicas, para que puedan ofrecer a los trabajadores unos conocimientos preliminares en esta materia. Esta formación es una toma de contacto inicial para los trabajadores interesados en este tema y no sustituye a la formación reglada y homologada en Resucitación Cardiopulmonar Básica (R.C.P.) y Primeros Auxilios.



Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo
y Economía Social

Dirección General de Trabajo



Instituto de Seguridad
y Salud Laboral

25 DE JUNIO 2025

Seminario técnico

ENTORNOS LABORALES: PRÁCTICAS EN PRIMEROS AUXILIOS



Instituto de Seguridad y
Salud Laboral



9:30 h - 13:00 h 25 de junio



Requisitos de inscripción

- *Inscripción gratuita.*
- *Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.*
- *Fecha límite de recepción de solicitudes:*
16 de junio de 2025.
- *El resultado de la selección se comunicará a cada uno de los solicitantes vía correo electrónico.*
- ***Una vez admitida y confirmada, la inasistencia no justificada repercutirá negativamente en la selección para futuras inscripciones.***
- *Para la obtención del diploma se requiere la asistencia de, al menos, el 90 % de las horas lectivas.*
- *Acreditar la formación de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales o Nivel Intermedio. (solo en caso de no haberla acreditado anteriormente).*
- *Remitir formulario de inscripción por e-mail a:*
isslformacion@carm.es o bien mediante el procedimiento telemático, siguiendo las instrucciones específicas del siguiente procedimiento en sede electrónica:

<https://sede.carm.es/web/procedimiento/2219>

Seminario Técnico

ENTORNOS LABORALES: PRÁCTICAS EN PRIMEROS AUXILIOS



Instituto de Seguridad y
Salud Laboral



09:30 h - 13:00 h 25 de junio



Programa

Miércoles, 25 de junio:

09:30 h

- Presentación del seminario.

09.35 h – 10:30 h

- Primeros auxilios: conceptos básicos.
- Accidentes relacionados con una patología no traumática.
- Accidentes relacionados con calor: Medidas preventivas
- Dermatitis laboral. Prevención.
- Turno de preguntas.

10:30 h – 11:30 h

- Prácticas primera parte:

Curas e inmovilizaciones básicas en accidentes traumáticos en el trabajo.

11:30 h – 12:00 h

- Descanso.

12:00 h – 13:00 h

- Prácticas segunda parte:

Vídeo práctico.

RCP básica y uso desfibrilador.



Andrés Alcaraz Velasco.

Inspector Técnico de Seguridad y Salud Laboral del ISSSL.